

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019

Siendo las 11:00 horas da comienzo, en única convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho, celebrada el 21 de febrero de 2019, en el Aula 2 de la Facultad de Derecho, a la que asisten los siguientes miembros:

- AGUILAR RODRÍGUEZ, M^a SOLEDAD
- CARDONA ÁLVAREZ, ANTONIO MIGUEL
- CRUZ IBÁÑEZ, CARMEN
- DÍAZ RUBIO, PATRICIA
- GÓMEZ AMIGO, LUIS
- IGLESIAS ARAGÓN, RAMÓN
- LINARES TITOS, MANUEL
- PIEDRA FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO
- ROCA FERNÁNDEZ-CASTANYS, MARÍA LUISA

1º.- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

El acta de la sesión del día 5 de noviembre de 2018 se aprueba por asentimiento.

2º.- Revisión de los resultados del Sistema de Garantía de Calidad del Centro del año 2018.

3º.- Elaboración y emisión del Informe anual de resultados de seguimiento para el año 2018.

Los puntos 2º y 3º del orden del día se abordan de forma conjunta, revisando los resultados del Sistema de Garantía de Calidad del Centro del año 2018 y elaborando y emitiendo el Informe anual de resultados de seguimiento para el año 2018.

Los miembros del Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad (SPEC) de la UAL informan a los miembros de la Comisión de Calidad que el Plan de Mejora (2018) de la Facultad de Derecho será enviado a la Facultad para la cumplimentación del conjunto de acciones correspondientes. Asimismo, los miembros del SPEC informan que el Plan de Mejora (2018) de las diferentes Titulaciones de la Facultad de Derecho ya ha sido enviado a los Coordinadores de las Titulaciones, estando a la espera de la cumplimentación del conjunto de las acciones por los Coordinadores.

Se analiza el Plan de Calidad, compuesto por 67 indicadores, distribuidos entre los siguientes bloques:

- Análisis de los resultados finales de Información Pública Disponible:

Se realiza un análisis de los valores, estando dichos valores por encima de la media de los cuatro últimos años. Y, una vez aprobado el Manual de Procedimientos de Gestión de Calidad deberá publicarse en la página web de la Facultad de Derecho (Sistema de Garantía de Calidad del Centro).

- Análisis de los resultados finales de la política de aseguramiento de la calidad:

El indicador de Quejas/Sugerencias ha subido de forma acusada, ya que existen 27 quejas. Los datos corresponden al número de quejas presentadas, por los cauces oficiales establecidos por la UAL, por alumnos matriculados en las Titulaciones de la Facultad de Derecho, con independencia del órgano o servicio destinatario de la queja. Gran parte de las quejas presentadas están dirigidas al Centro de Lenguas. Sólo hay 2 quejas relacionadas con el funcionamiento de la Facultad de Derecho. Dichas quejas versan sobre la solicitud de cambio de tutor del TFG y sobre el error en la grabación de los horarios de los Grados en la página web.

En años anteriores el número de quejas era cero, puesto que la gran mayoría de ellas no se realizaban por medios oficiales. Ello hacía que las quejas no se documentaran. Por tanto, los datos no se ajustaban a la realidad.

- Análisis de los resultados finales en cuanto a recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante:

Los resultados obtenidos son satisfactorios.

- Análisis de los resultados finales en cuanto a diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos:

En el Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas se producen 24 traslados de expedientes durante el curso académico 2017/2018. Las causas pueden ser las siguientes: a) los alumnos utilizan esta Titulación (con una nota de acceso más baja que otras Titulaciones de la Facultad de Derecho) para acceder en próximos cursos a otras Titulaciones del Centro; y b) la complejidad de la Titulación al tratarse de un doble título.

En el Grado en Gestión y Administración Pública, el número de alumnos también ha disminuido en el curso académico 2017/2018.

- Análisis de los resultados finales en cuanto al Personal Docente e Investigador, Planificación y Desarrollo:

Los alumnos de las diferentes Titulaciones de la Facultad de Derecho están satisfechos con la labor del Personal Docente e Investigador. El nivel de satisfacción del alumnado con la labor docente ha aumentado con respecto a los cuatro últimos años.

- Análisis de los resultados finales en cuanto a recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante:

Los alumnos están satisfechos con los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante. En concreto, el nivel de satisfacción es muy alto con la gestión y realización de las prácticas externas.

- Análisis de los resultados finales de la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje:

Se analizan los posibles motivos de una alta tasa de abandono en los estudios de Máster: perfil del estudiante en estas titulaciones, alumnos con más edad que los alumnos matriculados en los Grados, poca disponibilidad horaria, trabajo, cuestiones personales, etc. Todo ello hace que los alumnos tarden más tiempo en finalizar los estudios de Máster o, en su caso, que no finalicen dichos estudios.

- Análisis de los resultados finales del cumplimiento del Plan de Control:

El número de convenios firmados con la Universidad ha disminuido. No obstante, el número de puestos ofertados y de prácticas externas realizadas ha aumentado.

Por último, los miembros del SPEC informan que, durante el año 2018, la auditoría interna no se ha podido realizar en el Centro, pero que se llevará a cabo durante el año 2019. Asimismo, recuerdan que los objetivos de mejora propuestos para el año 2018 se mantienen para el año 2019.

4º.- Ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas realizados en los puntos anteriores del orden del día.

Se levanta la sesión a las 12:45 horas, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL DECANO



LA SECRETARIA